05001310501320 20-0089

JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, tres (3) de marzo del año dos mil veintidós (2022)
AUTO SUSTANCIACION NÚMERO 192
2020-0089-00

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovida por **LUCIA DEL SOCORRO GARCES MEJIA** contra la **COLPENSIONES,** se ordena oficiar a BANCOLOMIA, para que, en el término de tres (3) días, explique la razones por las cuales no ha dado respuesta al oficio 2027, pasados los cuales, se iniciará proceso sancionatorio.

NOTIFIQUESE,

LAURA FREIDEL BETANCOURT
Juez

Hectormario.ceballos@hotmail.com; palacioconsultores.colp@gmail.com

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13 LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados el 04/03/2022, conforme al Decreto 806 de 2020, consultable aquí:
PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO 13 LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **568a1239799b8496bdbf4ec816dd2c20b4cf861f444baa3448e0987df879f91e**
Documento generado en 03/03/2022 06:39:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica